

Informe de Auditoría Independiente

**MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de junio de
2014 (fecha de constitución de la Sociedad)
y el 31 de diciembre de 2014**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Magestic Inversiones Financieras, Sociedad de Inversión Libre, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Magestic Inversiones Financieras, Sociedad de Inversión Libre, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la sociedad) y el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Magestic Inversiones Financieras, Sociedad de Inversión Libre, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Magestic Inversiones Financieras, Sociedad de Inversión Libre, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la sociedad) y el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato

7 de abril de 2015



ÍNDICE

- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014
- Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014
- Informe de Gestión 2014
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Balance de Situación
31 de diciembre de 2014

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2014	2014			2014	2014
ACTIVO CORRIENTE			25.866.952,38	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	8		25.594.549,88
Deudores	5		280.571,69	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas			25.594.549,88
Cartera de inversiones financieras	6		25.584.134,72	Capital			24.397.670,00
Cartera interior			25.584.134,10	Prima de emisión			2.156.277,96
Valores representativos de deuda			322.181,77	(Acciones propias)			-
Instrumentos de patrimonio			25.261.952,33	Reservas			-
Instituciones de Inversión Colectiva			-	Resultados de ejercicios anteriores			-
Depósitos en entidades de crédito			-	Resultado del ejercicio			(959.398,08)
Derivados			-	Otro patrimonio atribuido			-
Otros			-	PASIVO NO CORRIENTE			-
Cartera exterior			-	Provisiones a largo plazo			-
Valores representativos de deuda			-	Deudas a largo plazo			-
Instrumentos de patrimonio			-	Pasivos por impuesto			-
Instituciones de Inversión Colectiva			-	PASIVO CORRIENTE			272.402,50
Depósitos en entidades de crédito			-	Provisiones a corto plazo			-
Derivados			-	Deudas a corto plazo			-
Otros			-	Acreedores	9		272.402,50
Intereses de la cartera de inversión	6		0,62	Derivados			-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio			-	Periodificaciones			-
Periodificaciones			-				-
Tesorería	7		2.245,97	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO			25.866.952,38
TOTAL ACTIVO			25.866.952,38				
Cuentas de orden							
Cuentas de compromiso							
Compromisos por operaciones largas de derivados							
Compromisos por operaciones cortas de derivados							
Otras cuentas de orden	10		26.561.728,08				
Valores cedidos en préstamo			-				
Valores aportados como garantía			-				
Valores aportados como garantía			-				
Capital nominal no suscrito ni en circulación			25.602.330,00				
Pérdidas fiscales a compensar			959.398,08				
Otros			-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN			26.561.728,08				

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el periodo comprendido entre el 6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Euros <u>2014</u>
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		-
Otros gastos de explotación		(78.885,59)
Comisión de gestión	9	(48.683,18)
Comisión depositario	9	(11.048,77)
Otros		(19.153,64)
Excesos de provisiones		<u>-</u>
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(78.885,59)</u>
Ingresos financieros		115.275,31
Gastos financieros		(175,72)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(989.253,06)
Por operaciones de la cartera interior		(989.253,06)
Por operaciones de la cartera exterior		-
Por operaciones con derivados		-
Otros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(6.359,02)
Deterioros		-
Resultados por operaciones de la cartera interior		(6.358,93)
Resultados por operaciones de la cartera exterior		(0,09)
Resultados por operaciones con derivados		-
Otros		<u>-</u>
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		<u>(880.512,49)</u>
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(959.398,08)</u>
Impuesto sobre beneficios	11	<u>-</u>
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(959.398,08)</u>

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto
para el periodo comprendido entre el 6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de
diciembre de 2014

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JUNIO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	<u>Euros</u> <u>2014</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(959.398,08)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Otros ingresos/gastos	-
Efecto impositivo	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(959.398,08)</u>

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto
para el periodo comprendido entre el 6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JUNIO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Euros			
	Capital	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	TOTAL
B. SALDO a 6 de junio de 2014	5.000.000,00	-	-	5.000.000,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(959.398,08)	(959.398,08)
II. Operaciones con socios o propietarios	19.397.670,00	2.156.277,96	-	21.553.947,96
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	19.397.670,00	2.156.277,96	-	21.553.947,96
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2014	24.397.670,00	2.156.277,96	(959.398,08)	25.594.549,88

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Magestic Inversiones Financieras, Sociedad de Inversión Libre, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 6 de junio de 2014, por un período de tiempo indefinido. La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre y por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre), en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012, que desarrolla la Ley 35/2003, en la Orden EHA 1199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006 de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 9 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 18 de julio de 2014.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad de Inversión Libre se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de las sociedades de inversión libre y sus diferencias con las sociedades de inversión de capital variable.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo debe ser de 2.400.000 euros.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 3% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio establece en el Artículo 73 las disposiciones especiales de las IIC de Inversión Libre.

A las IIC a las que se refiere este artículo les serán aplicables las reglas sobre IIC de carácter financiero contenidas en el Real Decreto 1082/2012, de 4 de noviembre, con las siguientes excepciones:

- a) Las acciones y participaciones de estas IIC podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 50.000 euros.
- b) Sólo podrán realizar las actividades de comercialización a las que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 35/2003 cuando se dirijan a clientes profesionales, tal y como se definen en el artículo 78 bis.3 de la Ley 24/1988, de 28 de julio.
- c) Las IIC de inversión libre tendrán como mínimo 25 accionistas o partícipes.
- d) Las suscripciones y reembolsos de los fondos de inversión o, en su caso, las adquisiciones y ventas de las acciones de las sociedades de inversión podrán efectuarse, siempre que el folleto lo establezca, mediante entrega de activos e instrumentos financieros aptos para la inversión, adecuados a la vocación inversora de la IIC.
- e) El valor liquidativo de las acciones y participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado con una periodicidad no superior a la semestral. Las suscripciones y reembolsos de los fondos o, en su caso, las adquisiciones y ventas de las acciones de las sociedades de inversión se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo. No obstante, una IIC de inversión libre podrá no otorgar derecho de reembolso en todas las fechas de cálculo del valor liquidativo cuando así lo exijan las inversiones previstas, debiendo figurar expresamente dicha circunstancia en el folleto informativo.
- f) La CNMV podrá autorizar, cuando así lo exijan las inversiones previstas, que las IIC de inversión libre establezcan períodos mínimos de permanencia para sus accionistas o partícipes. Dicha exigencia deberá constar en el folleto de la institución.
- g) La IIC de inversión libre que garantice el reembolso con cargo a su patrimonio podrá establecer un límite máximo al importe de los reembolsos en una determinada fecha, debiéndose aplicar reglas de prorrateo cuando las peticiones de reembolsos superen ese límite máximo. Para una petición de reembolso determinada el prorrateo podrá aplicarse solo una vez. Cuando el socio o partícipe no haya renunciado expresamente, la parte no abonada será reembolsada con prioridad en la siguiente fecha de cálculo de valor liquidativo y será calculada conforme al mismo. Estas circunstancias deberán constar en el folleto informativo.
- h) No les resultarán de aplicación los límites máximos y las formas de cálculo de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

- i) La IIC de inversión libre podrá establecer períodos de preaviso para las suscripciones y los reembolsos, cualquiera que sea su cuantía. Dicha circunstancia deberá constar en el folleto.
- j) No les resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 78.5 del Real Decreto 1082/2012 sobre el plazo máximo para el pago del reembolso. No obstante, el pago del reembolso deberá realizarse antes de que transcurra el doble del período de cálculo del valor liquidativo a contar desde la fecha a la que corresponda el valor liquidativo aplicable, siendo este último el primero calculado con posterioridad al vencimiento del preaviso, y siempre, en todo caso, antes de expirar los nueve meses posteriores a la fecha en que se produjo el preaviso. Dichas circunstancias deberán constar en el folleto.
- k) Podrán invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre. No les serán de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección I del capítulo I del título III del Real Decreto 1082/2012.
- l) Deberán establecer en el folleto el límite de endeudamiento de la IIC, que no podrá superar en cinco veces el valor de su patrimonio. No les serán de aplicación los límites generales previstos en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, para la pignoración de activos.

En el folleto informativo se incluirá información sobre los criterios que la IIC o la sociedad gestora han decidido aplicar en la valoración de los activos, la posible existencia de conflictos de interés al realizar operaciones vinculadas, las comisiones y gastos aplicables a la IIC y a los inversores y los preavisos mínimos exigibles para realizar los reembolsos que garanticen una adecuada gestión de la liquidez de la IIC.
- m) El sistema de gestión del riesgo a que se refiere el artículo 52.1 del citado Real Decreto deberá controlar el incumplimiento de sus compromisos de reembolso de efectivo o de entrega de valores y deberá incluir la realización periódica de ejercicios de simulación, que permitan conocer el efecto sobre la capacidad de cumplimiento de las obligaciones de la IIC en el caso de una evolución adversa del mercado. No les será aplicable el apartado 2 del mencionado artículo.
- n) Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones de estas IIC, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión. El cumplimiento de esta obligación se entenderá sin perjuicio del respeto en todo momento, por parte de estas IIC, a las normas de conducta previstas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, en el Real Decreto 1082/2012 y en sus normas de desarrollo.
- ñ) Estas IIC se inscribirán en un registro especial creado a tal efecto en la CNMV.
- o) La CNMV determinará el grado de detalle con el que, conforme al artículo 17.5 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, estas instituciones informarán sobre su cartera de títulos, sin que les resulte de aplicación a este respecto el artículo 26.1.d) de este Reglamento en relación con los informes anual, semestral y trimestral.
- p) La CNMV determinará el régimen de utilización de valores liquidativos estimados para estas IIC.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Renta 4, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Los valores se encuentran depositados en Renta 4 Banco, S.A., siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad. La Sociedad Gestora y el depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera de la Sociedad del ejercicio 2014, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2014 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.d).
- El valor razonable de determinados activos financieros cotizados en mercados no activos (Nota 3.d.).

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

c) Comparación de la información

Como se indica en la Nota 1, la Sociedad se constituyó el 6 de junio de 2014, por lo tanto, las presentes cuentas anuales no incluyen cifras del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, con dos decimales.

d) Distribución del resultado

Los Administradores de la Sociedad han acordado proponer a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultado:

	<u>Euros</u>
Resultado del ejercicio	(959.398,08)
A resultados de ejercicios anteriores	(959.398,08)

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda
- Instrumentos de patrimonio
- Instituciones de Inversión Colectiva
- Depósitos en Entidades de Crédito
- Instrumentos derivados

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aún cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (a) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- Los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".
- Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal en que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, e inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6^a, 7^a y 8^a de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso, de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por equalización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre, por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital pro el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

4.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

La duración modificada refleja la sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés.

La duración modificada de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2014, incluyendo las posiciones abiertas mantenidas en instrumentos derivados de renta fija, es de 0,01.

4.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de la cartera de inversiones financieras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98%) a 31 de diciembre de 2014 es del 3,85%.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

4.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad cumple con dicho coeficiente.

4.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad cumple con dichos requisitos legales.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>2014</u>
Deudores por venta de valores	256.370,55
Administraciones Públicas deudoras (Nota 11)	
Por retenciones y pagos a cuenta	<u>24.201,14</u>
	<u>280.571,69</u>

a) Deudores por venta de valores

Los saldos deudores por venta de valores al 31 de diciembre de 2014 han sido liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2015.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre, sin considerar intereses devengados, es la siguiente:

Categorías	Euros						Total
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC.	Derivados	Otros	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	322.181,77	25.261.952,33	-	-	-	-	25.584.134,10
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	322.181,77	25.261.952,33	-	-	-	-	25.584.134,10

A 31 de diciembre de 2014, los valores de la Sociedad son custodiados por Renta 4 Banco, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

6.1. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mantenidos para negociar

a) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre el detalle de los valores representativos de deuda, sin considerar intereses devengados, es el siguiente:

	Euros
	2014
Cartera Interior	
Adquisición temporal de activos	322.181,77
	322.181,77

La tasa media de rentabilidad de las adquisiciones temporales de activos en cartera al 31 de diciembre de 2014 es aproximadamente el 0,07% y vencen el 2 de enero de 2015.

Al 31 de diciembre de 2014 los intereses devengados no vencidos de la cartera de valores representativos de deuda de la Sociedad no son significativos.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre el detalle de los instrumentos de patrimonio, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2014</u>
Cartera Interior	
Bancos	11.663.924,35
Otras instituciones financieras	2.265.934,28
Empresas no financieras	11.332.093,70
	<u>25.261.952,33</u>

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u> <u>2014</u>
Cuenta en depositario	0,04
Cuentas corrientes en euros	2.245,93
	<u>2.245,97</u>

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" a 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2014</u>
Capital	24.397.670,00
Prima de emisión	2.156.277,96
Resultado del ejercicio	(959.398,08)
	<u>25.594.549,88</u>

a) Capital

Como se indica en la Nota 1, la Sociedad se constituyó con fecha 6 de junio de 2014 con un capital social inicial de 5.000.000,00 euros, representado por 500.000 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

Durante el ejercicio 2014 se han emitido 1.939.767 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal unitario, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital de la Sociedad está representado por 2.439.767 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en el MAB.

A 31 de diciembre de 2014 el capital social mínimo y máximo es de 5.000.000,00 euros y 50.000.000,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 25.602.330,00 euros (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2014, el valor teórico de cada acción asciende a 10,49 euros como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que ascendía a 2.439.767 acciones.

El número de accionistas al 31 de diciembre de 2014 es de 26, entre los cuales existe un accionista con una participación individual significativa, superior al 20% del capital en circulación de la Sociedad. Dicha participación significativa ha sido debidamente comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros
	<u>2014</u>
Acreeedores por compra de valores	257.256,49
Comisiones y tasas a pagar	12.357,18
Gastos de auditoría pendientes de pago	2.466,66
Otros gastos devengados no vencidos	<u>322,17</u>
	<u>272.402,50</u>

a) Acreeedores por compra de valores

Los saldos acreeedores por compra de valores al 31 de diciembre de 2014 han sido liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2015.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

b) Comisiones y tasas a pagar

El detalle de las comisiones y tasas a pagar al 31 de diciembre y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros	
	2014	
	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	9.646,99	48.683,18
Custodia	2.199,37	11.048,77
Tasas	510,82	4.824,37
	<u>12.357,18</u>	<u>64.556,32</u>

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión del 0,5% sobre el valor patrimonial de la Sociedad.

Igualmente, la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaría del 0,10% anual, calculada sobre el patrimonio de la Sociedad.

10. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros
	2014
Capital nominal no suscrito ni en circulación (Nota 8)	25.602.330,00
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 11)	959.398,08
	<u>26.561.728,08</u>

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros
	2014
Corrientes Administraciones públicas deudoras (Nota 5)	24.201,14

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para el ejercicio 2014 es la siguiente:

Euros	2014
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
	Aumentos/ (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(959.398,08)
Impuesto sobre Sociedades	-
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporarias	-
- con origen en el ejercicio	-
- con origen en ejercicios anteriores	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
Base imponible (resultado fiscal)	(959.398,08)
Cuota íntegra	-
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 5)	24.201,14
Cuota líquida	<u>24.201,14</u>

Conforme al cálculo estimado para 2014, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2014	959.398,08
Total (Nota 10)	<u>959.398,08</u>

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la Sociedad con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota 7 se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario, habiéndose realizado las transacciones siguientes:

- Durante el ejercicio 2014, excepto por las operaciones de adquisición temporal de activos que se detallan en el párrafo siguiente, la Sociedad no realizó compras y ventas de valores en los que la entidad depositaria actuara como comprador o vendedor.
- Durante el ejercicio 2014 la Sociedad realizó adquisiciones temporales de activos a la entidad depositaria por importe de 35.597.180,81 euros.
- Durante el ejercicio 2014 no se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o de los que alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, ni se han prestado valores a entidades vinculadas.
- Durante el ejercicio 2014 no se han producido adquisiciones de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida haya sido una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra Institución de Inversión Colectiva gestionada por la misma gestora u otra gestora del Grupo.
- Durante el ejercicio 2014 se han percibido por parte de entidades del grupo de la gestora los siguientes ingresos que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la Sociedad:

Concepto	Importe del gasto (Euros)	Entidad vinculada
	2014	
Comisión de gestión	48.683,18	Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C, S.A.
Comisión de depósito	11.048,77	Renta 4 Banco, S.A.

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2014, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre del ejercicio mencionado

Durante el ejercicio 2014, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el
6 de junio de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014. Asimismo, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 2.500,00 euros, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2014 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 30 días.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de esta Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.

INFORME DE GESTIÓN

Entorno macroeconómico y escenario bursátil

En 2014 el Banco Central Europeo decidió bajar el tipo de interés al 0.05% debido a la baja inflación y al lento crecimiento de la economía. Revisó a la baja las previsiones para los siguientes dos años y decidió llevar a cabo una política monetaria expansiva para reactivar la economía. Las consecuencias de esta política son la depreciación del euro y la lucha contra la deflación.

El PIB de la Eurozona se espera que en 2014 crezca un +0.80% y en 2015 un +1%. El IPC en 2014 es de +0.44% anual, esperándose que en 2015 sea +0.70%. Con respecto al desempleo de la zona euro se espera en 2015 +11%. El PIB de Alemania se espera que en 2015 crezca un +1,2%, y el PIB de España se estima que en 2015 crezca un +1.8%.

La eurozona ha finalizado 2014 con una gran incertidumbre, por un lado la situación de Grecia con la disolución del parlamento y las próximas elecciones generales que se van a realizar en 2015. Los principales temores son la ralentización en algunas economías europeas como Francia, hay que tener en cuenta que el año 2015 es un año electoral en gran parte de los países europeos.

En general todos los mercados europeos de renta variable reflejaron un comportamiento negativo el último trimestre de 2014.

El EuroStoxx 50, ha sufrido en 2014 una variación neta de +1.20%.

La renta fija se vio beneficiada por la política monetaria expansiva. Se obtuvieron ganancias debido a la bajada de los tipos de interés oficiales. La rentabilidad de los bonos alemanes a 10 años al finalizar el año es de 0.5% y el resto de la deuda por debajo de 5 años obtuvo una rentabilidad negativa. En España la rentabilidad del bono a 10 años es de 1.611%

Destacar en el mercado de divisas el descenso del tipo de cambio euro-dólar, situándose en un -7,75% en el último trimestre, hasta cotizar a 1,26 dólares por euro en el último trimestre de 2014.

La Reserva Federal mantendrá una política de tipos de interés bajos en función de la actividad económica estadounidense. La Fed hasta el mes de octubre siguió reduciendo los estímulos, al tiempo que mantenía los tipos de interés entre el 0% y el 0,25%.

La Reserva Federal rebajó sus previsiones de crecimiento para Estados Unidos en 2014 y 2015, aunque sus proyecciones para el desempleo se mejoraron y decidió mantener los tipos oficiales. Se espera que en 2014 el PIB estadounidense crezca un 2.35%, según datos de Bloomberg, y en 2015 un 2.80%. El IPC trimestral es de +1.70%. Con respecto al desempleo, se espera que en 2015 se mantenga en niveles controlados entorno al 5.25%.

El S&P 500 subió en 2014 un 11.39% si lo observamos en dólares, y un 26.94% si lo observamos en euros, con respecto al año anterior.

Las zonas emergentes han mostrado buen tono durante el trimestre. Los datos de Japón nos indican una mejora de la economía, donde se prevé que el PIB crezca un 0.40% en 2014 y un 1.50% en 2015. El banco central japonés sigue llevando a cabo políticas monetarias expansivas. El adelanto de las elecciones llevado a cabo y la victoria en ellas de Shinzo Abe, lo que supone mayor disposición de tiempo para llevar a cabo su programa.

El Nikkei, índice bursátil japonés en 2014 sufrió una disminución de -5.78% si lo observamos en dólares, y un incremento del +6.96% si lo observamos en euros.

MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Informe de Gestión
31 de diciembre de 2014

El PIB de Latinoamérica se prevé que en 2014 crezca un +0.94% y en 2015 +1.73%. La previsión del IPC para 2014 es de +9.49% y para 2015 es de +9.71%, se pueden observar diferencias entre países según muestra el informe de la CEPAL para diciembre de 2014, en el que nos muestra que una de las causas del incremento de la inflación de Latinoamérica es el gran incremento de la inflación en países como Argentina y Venezuela, que en este último caso puede deberse a la escasez de productos así como la depreciación del bolívar. El desempleo se prevé que en 2014 sea de 5.79% y en 2015 6.16%,

Los datos macroeconómicos de Asia muestran que el PIB se espera que crezca un +6.31% en 2014 y +6.07% en 2015 y según estas previsiones podemos observar como la economía asiática se va estabilizando. La previsión del IPC para 2014 es de +2.31% y para 2015 +2.88% por lo que la inflación se mantiene estable, y las previsiones para el desempleo en 2014 es del 4.01% y para 2015 4.10%, estas previsiones nos dicen que el desempleo se va a mantener estable alrededor del 4%.

Por el lado de las commodities, en general han mantenido una tasa negativa en el tercer trimestre de 2014. El oro ha disminuido un -1.97% en el último trimestre, al igual que la plata, que ha obtenido una rentabilidad negativa de -7.45%. El hierro ha sufrido una caída de -14.23% en el último trimestre. Con respecto al precio del crudo, durante el 2014 tuvo su máximo en torno a 110\$ y finalizó el ejercicio con un precio de 54\$, el precio del crudo durante 2014 ha descendido casi un 50% lo que provoca que los países importadores tengan un efecto desencadenante que mejora su competitividad. En cuanto a materias primas agrícolas destacamos el trigo, que sufre una pérdida de -20,14%.

Evolución del Sector (Fuente: Inverco)

El volumen de patrimonio de las INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria) se situó a 31 de diciembre en 226.293 millones de euros, cifra un 25% superior a la de finales de 2013, mientras que el número de partícipes y accionistas era de 6.924.713.

FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA (FI):

- El patrimonio se situó, a 31 de diciembre de 2014, en 194.844 millones de euros, lo que supone un aumento de activos de un 26,7% en el conjunto del año 2014.
- El número de partícipes se situó en 6.480.755, con un aumento de un 27% en el conjunto del ejercicio.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (SICAV):

- El patrimonio alcanzó la cifra de 32.339 millones de euros, que representa un 15,5% más que en 2013.
- El número de accionistas era de 450.806.

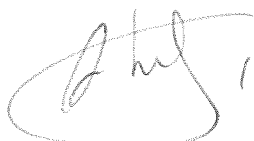
Actividades de I+D

La sociedad no ha efectuado ninguna actividad de I+D en el ejercicio.

Acciones Propias

La información sobre acciones propias se refleja en el correspondiente punto de la memoria.

El presente ejemplar de las cuentas Anuales así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de **MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS, SIL S.A.** reunido con fecha 31 de marzo de 2015 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.



D. Antonio Fernández Vera
Presidente



Dña. Rosa María Pérez Díaz
Secretario Consejero



D. Alejandro Varela Sobreira
Consejero